

Don Pedro M. Serrano Pérez. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Don Ángel Romero Díaz. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Ana Isabel Uceda Cobas. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: Don J. Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales: Doña M.<sup>a</sup> Ángeles Huete Jiménez. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Don Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Don José M.<sup>a</sup> Cárdenas López. Funcionario de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Secretaria: Doña Ana M.<sup>a</sup> García Díaz. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

Sexto. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Jaén, 12 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

## A N E X O

### LISTA DE ADMITIDOS

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	77332611 ANERA MARÍN, JULIA
2.	26022049 CANCIO SEGURA, MARÍA DE LA AURORA
3.	26028263 CARRASCO ORTEGA, MARÍA DEL MAR
4.	75098389 CONTRERAS LÓPEZ, FRANCISCA
5.	26017634 CRUZ CALDERÓN, ROSA MARÍA
6.	77327556 GALLEGU RODRÍGUEZ, MARÍA DEL ROCÍO
7.	26020995 GONZÁLEZ ROMERO, ANA MARÍA
8.	26021855 GONZÁLEZ SERRANO, YOLANDA
9.	52522541 JIMÉNEZ RUEDA, JAVIER ANTONIO
10.	26031285 LUZÓN ORTI, RAFAEL
11.	77324733 LLAVERO CUADRADO, MARÍA DEL ROSARIO
12.	77328977 MORA ROMERO, DOLORES
13.	77330456 MUÑOZ PIEDRABUENA, MARÍA DEL ROSARIO
14.	25667912 NAVARRO ROBLES, JUAN MIGUEL
15.	26023177 PANCORBO COLMENERO, NICOLÁS
16.	26032838 POLAINA FERNÁNDEZ, VIRGINIA ÁFRICA
17.	26016473 SAZ RODRÍGUEZ, ÓSCAR JOSÉ DEL
18.	78682810 ZAFRA MATA, NICOLÁS JAVIER

*RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Vacante puesto de trabajo en esta Universidad, dotado presupuestariamente, y cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de libre designación, de conformidad con la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada por Consejo de Gobierno el 2 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 227, de 23 de noviembre de 2006), modificada en Consejo de Gobierno el 21 de mayo de 2007.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y los Estatutos de la Universidad de Jaén, aprobados por Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 152, de 8 de agosto de 2003), ha dispuesto anunciar la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo relacionado en el Anexo I como vacante.

La provisión del puesto convocado por la presente Resolución, además de por las bases de esta convocatoria se regirá por el Reglamento de Provisión de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios Funcionario de la Universidad de Jaén, aprobado por la Comisión Gestora el 10 de febrero de 1998, y conforme a lo establecido por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público cuanto le sea de aplicación por el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por Ley 23/1988, de 28 de julio, y Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y por el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

## BASES DE LA CONVOCATORIA

### I. Requisitos y condiciones de participación

#### 1.1. Podrán tomar parte en la presente convocatoria:

Funcionarios de carrera al servicio de la Administración de la Universidad de Jaén, pertenecientes a la Escala Técnica de Administración Universitaria, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme, siempre que reúnan las condiciones generales y requisitos determinados en la convocatoria para el puesto en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

1.2. El destino adjudicado será irrenunciable, salvo que el/la interesado/a obtenga otro destino mediante convocatoria pública, quedando obligado el interesado, en este caso, a comunicar, por escrito, a la autoridad convocante tal opción.

### II. Solicitudes

2.1. Los interesados, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, dirigirán sus solicitudes al Magnífico Señor Rector de la Universidad de Jaén, debiendo ajustarse al modelo que aparece como (Anexo II) que se facilitará en el Servicio de Personal y Organización Docente y en el Servicio de Información y Asuntos Generales.

Asimismo, en el supuesto de que el plazo finalice en sábado, éste se prorrogará al día siguiente hábil.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Jaén (paraje Las Lagunillas, sin número, edificio B-1, Jaén), o en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aunque en este caso el aspirante, mediante telegrama o telefax dirigido al Servicio de Personal de la Universidad, número (953) 212 278, de Jaén, anunciará de forma simultánea su presentación dentro del plazo establecido. Las solicitudes que no sigan el procedimiento indicado anteriormente quedarán excluidas del concurso.

2.2. Finalizado el plazo de presentación de instancias no se admitirán renunciaciones ni modificaciones sobre el contenido de las solicitudes.

2.3. Las solicitudes deberán ir acompañadas de los documentos originales o de las fotocopias compulsadas que el solicitante considere necesario para acreditar los méritos alegados.

2.4. A las solicitudes se deberá acompañar curriculum vitae en el que consten, debidamente justificados, títulos académicos, años de servicio, puesto de trabajo desempeñados en las distintas Administraciones Públicas o empresas privadas, estudios y cursos realizados.

2.5. Podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

La presente convocatoria y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 13 de junio de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

#### ANEXO I

Denominación del puesto: A0200101 Vicegerente.

Número de puestos: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 17.680,80 €. Grupo: A. Tipo de jornada: DE1. Forma de provisión: Libre designación. Localidad: Jaén.

DE1: Puestos con disponibilidad especial. Los titulares de estos puestos podrán prestar servicios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, sin compensación horaria, con un límite máximo de 100 horas anuales.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

**ANEXO II**

**SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA PROVISIÓN  
DE PUESTOS DE TRABAJO; CONCURSO DE MÉRITOS 5/07**

APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.

**I. MÉRITOS DE CARÁCTER GENERAL U ORDINARIO.**

A.1) GRADO CONSOLIDADO		A.2) CUERPO O ESCALA		GRUPO	
------------------------	--	----------------------	--	-------	--

A.3) ANTIGÜEDAD EN UJA	AÑOS		MESES		DIAS		
ANTIGÜEDAD EN OTRAS ADMINISTRACIONES	AÑOS		MESES		DIAS		
A.4) TITULACIÓN							

**B) MÉRITOS DE CARÁCTER PROFESIONAL.**

A.5) PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO EN LA ACTUALIDAD		NIVEL	
ÁREA FUNCIONAL		CÓD. ÁREA	

NIVEL	PUESTOS DESEMPEÑADOS EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL	CÓD. ÁREA	AÑOS	MESES	DIAS	PUNTOS



A.7) OTROS MÉRITOS	PUNTOS
ACTIVIDAD ACADÉMICA	
ACTIVIDAD PROFESIONAL	

**II. MÉRITOS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

B.1 MEMORIA	
REDACCIÓN Y CONTENIDO	
EXPOSICIÓN Y DEFENSA	

